



RESOLUCION N° 1627 - 024

Aguaray (S), 13 AGO 2024

VISTO:

El Expte N° 1927/24 presentado por la Sra. GARCIA Antonia DNI N° 29.904.988, domiciliada en Paraje Tobantirenda en la Ciudad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Garcia, solicita una colaboración monetaria el cual se encuentra atravesando una difícil situación económica y como no cuenta con los recursos necesario es que asiste a este pedido.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación de extrema necesidad y vulnerabilidad, con el fin de otorgar una ayuda para las personas que se encuentran atravesando una difícil situación económica.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-**

RESUELVE

Art. N°1.- AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00)** en forma MENSUAL desde Agosto hasta Octubre 2.024, a nombre de Sra. GARCIA Antonia DNI N° 29.904.988, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°2.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art. N°5.- De forma.-
Vep.-

Sandra E. Fernandez
Secretaria de



ALEMAN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray